



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 10

SERIE 2020-2021

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA FELICITAR AL JOVEN OMAR SANCHEZ RIVERA, POR HABER SIDO SELECCIONADO PARA FIRMAR COMO PROSPECTO CON EL EQUIPO DE GRANDES LIGAS DE LOS CARDENALES DE SAN LUIS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Artículo 2.001 (o) de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos que faculta a la Legislatura Municipal dispone:

“Los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en esta Ley o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:

(o) Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: El joven Omar Sánchez Rivera comenzó a jugar beisbol desde los 5 años de edad en el pueblo de San Lorenzo, con el equipo de los National. Posteriormente, jugó con equipos en los pueblos de Caguas y Juncos.

POR CUANTO: En sus primeros años jugó en la posición de “outfield”, pero a los 15 años tomó la decisión de convertirse en lanzador ya que tiene todas las destrezas como: velocidad, variedad de lanzamientos y control, necesarias en la posición en que se desempeña.

POR CUANTO: Omar ha tenido participación en juegos fuera de Puerto Rico habiéndose desempeñado en Alabama con Legends Academy, Miami con los Florida Legends, en Nuevo Méjico con el equipo Júpiter y en Puerto Rico en exposiciones donde fue evaluado por escuchas locales y de Estados Unidos.

POR CUANTO: La exposición que ha tenido en el deporte que practica unido a sus destrezas, habilidades y disciplina, facilitaron que el equipo de Los Cardenales de San Luis se interesara en el joven y lo firmaran como uno de sus prospectos a desarrollar.

POR CUANTO: La Legislatura del Municipio Autónomo de Juncos felicita al joven Omar Sánchez Rivera por “haber alcanzado el sueño por el que ha trabajado toda su vida”, firmar con un equipo de Grandes Ligas y lo exhorta a que continúe trabajando para que este sea el comienzo de una exitosa carrera.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 10
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2020-2021
SESIÓN ORDINARIA

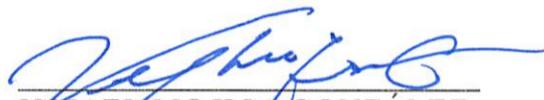
POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 27 DE JULIO DE 2020, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Felicitar al joven Omar Sánchez Rivera por haber sido firmado por el equipo de Los Cardenales de San Luis de las Grandes Ligas como uno de sus prospectos a desarrollar.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma del Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de ésta Resolución debidamente certificada será entregada a la al joven Omar Sánchez Rivera en una fecha por determinar.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 10, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2020 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. EMMANUEL MOJICA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 3 de agosto de 2020.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL